

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 108-2024-INIA

Lima, 02 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0139-2022-INIA de fecha 23 de septiembre de 2022, se designó al señor Boris Guillermo Martínez Zapata, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) San Ramón del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Carta N° 004-2024-BGMZ, de fecha 01 de julio de 2024, el citado servidor público solicita a la Jefatura del INIA autorización para el uso de su descanso físico vacacional por el periodo de ocho (8) días, comprendidos del 3 al 10 de julio de 2024; razón por la cual, propone encargar al señor Luis Humberto León Mendoza, Especialista investigador en conservación de recursos fitogenéticos, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA San Ramón;

Que, en atención a lo indicado, en el Informe N° 0267-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH, ampliado a través del Informe N° 0268-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos (URH) de la Oficina de Administración (OA) señala que, de la revisión del récord vacacional del Director, se advierte que puede hacer uso del descanso físico vacacional por el periodo solicitado, e indica que: *"(...) se mantiene la propuesta de encargatura del servidor Luis Humberto León Mendoza, quien se encuentra apto del Reporte de Debida Diligencia"*;

Que, por Informe N° 00232-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 02 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la EEA San Ramón, es el señor Luis Humberto León Mendoza, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA San Ramón, al señor Luis Humberto León Mendoza, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 03 al 10 de julio de 2024, al señor Luis Humberto León Mendoza, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria San Ramón, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Boris Guillermo Martínez Zapata y Luis Humberto León Mendoza, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria